Asunción, 11 de mayo del 2021

SEÑORES
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitir el documento solicitado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato **PR/DL/267/21** celebrado en fecha 5 de mayo de 2021, proveniente de la Compra Directa N° 03/2021 para el **"SERVICIO DE LIQUIDACION DE SINIESTRO Y PERICIA ACCIDENTOLOGICA SOBRE EL SINIESTRO DEL TANQUE D9-943." ID. 395.003**

Sin otro motivo en particular le saludo atenta y respetuosamente.

ING. EDGAR DAMIÁN DÁVALOS

11 MAY 2021
DOC PETROPAR
Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
FECHA:	
Exp. MEE. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

Petropar
Nanombe'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3284
Fecha: 11.05.2021
Hora: 14.53
Fojas: 09
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	Cc.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Gerencia Externa		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Jefe Gerente de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Rec-1110

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 395.003

A: Petropar

Yo Edgar Damián Dávalos Ayala, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 395.003, para el suministro de Servicio de Liquidación de Siniestro, Pericia Accidentológica y Electromecánica sobre el siniestro del tanque D9-943, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 16.500.000.- Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil.-, y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el día 5 del mes de mayo de 2021., hasta el día 1 del mes de octubre de 2021.

Nombre Edgar Damián Dávalos Ayala

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Edgar Damián Dávalos Ayala